



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MORCÍN

EDICTO. Aprobación inicial de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Morcín relativo al ámbito del equipamiento deportivo donde se ubica la piscina municipal.

Edicto

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Morcín relativa a la modificación del ámbito del equipamiento deportivo donde se ubica la piscina municipal (Documento de fecha 15 de febrero de 2017. Código OFI11I002Z) y someterla a información pública por el período de dos meses, anunciada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia; durante el transcurso del referido plazo todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en relación con dicho instrumento de planeamiento urbanístico.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario de atención al público.

El inicio del cómputo del plazo de información pública de la modificación aprobada inicialmente comenzará al día siguiente de la publicación del último anuncio.

En Morcín, a 4 de mayo de 2017.—El Alcalde.—02017-05035.